



**ORGANISMO REGIONAL ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE
ORAS-CONHU**

**REUNIÓN ANUAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA
PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO
TRANSMISIBLES**

Bogotá, del 24 al 26 de octubre de 2016

Lugar: Club de ejecutivos Carrera 7 N° 26-20 Piso 34

Objetivos

- ↓ Presentar los avances de cada uno de los países miembros de la Comisión respecto a lo establecido en el Plan Sub Regional Andino de prevención y control de las Enfermedades No Transmisibles (ENT) 2012-2016.
- ↓ Socializar los resultados y las recomendaciones de las consultorías desarrolladas en el marco del Resultado 4 del Plan Operativo Anual del ORAS-CONHU "Procesos de vigilancia de ENT fortalecidos para el registro, procesamiento, análisis y difusión de la información de las ENT y sus factores de riesgo".
- ↓ Proponer los principales lineamientos para la elaboración del próximo Plan Sub Regional Andino de prevención y control de las ENT 2017-2021.

Metodología

En el primer día, se realizaron presentaciones orales sobre los avances de los países en cuanto al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Sub Regional Andino de prevención y control de las Enfermedades No Transmisibles (ENT) 2012-2016.

Durante el segundo día, se presentaron los resultados de las investigaciones que fueron priorizadas por la Comisión de ENT del ORAS-CONHU durante el 2015. Las sesiones de discusión permitieron definir recomendaciones de acción para la Región Andina.

En el último día, con los insumos de las sesiones previas, se llevó a cabo la sesión de discusión en la que los delegados definieron prioridades para incluir en el nuevo Plan Subregional.

Participantes

- ↓ Dr. Adolfo Zárate, Responsable nacional de ENT – Ministerio de Salud de Bolivia.
- ↓ Dra. Mélanie Paccot, Jefa Departamento de ENT– Ministerio de Salud, Gobierno de Chile.
- ↓ Dr. José Fernando Valderrama Vergara, Subdirector de Enfermedades No Transmisibles - Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) de Colombia.
- ↓ Dr. Jorge Hanco Saavedra, Estrategia Nacional de prevención de ENT – Ministerio de Salud de Perú.



- ↓ Dr. Luis Beingolea, Coordinador del Organismo Regional Andino de Salud-Convênio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU).
- ↓ Dr. Franklyn Prieto, Delegado de la Representación Colombia de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Antecedentes

En el marco de la reunión de la Comisión Técnica de ENT del 2014, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, asumió el compromiso de aportar en el cumplimiento del Resultado 4 del Plan Operativo Anual del ORAS-CONHU "Procesos de vigilancia de ENT fortalecidos para el registro, procesamiento, análisis y difusión de la información de las ENT y sus factores de riesgo". Con este propósito, el Ministerio destinó unos recursos a través de un Convenio de Cooperación con la OPS, para apoyar el desarrollo de siete (7) consultorías en las líneas de políticas y abogacía, promoción y prevención y manejo integrado de las ENT y sus factores de riesgo.

De otro modo, y teniendo en cuenta que el Plan Sub Regional Andino de prevención y control de las ENT 2012-2016 está próximo a finalizar, es necesario conocer en detalle los avances y los desafíos de los países, respecto al cumplimiento de los objetivos y las metas del Plan en mención. En efecto, esta información es fundamental para formular el nuevo Plan Andino para el próximo quinquenio, procurando la alineación con el Plan de Acción para la prevención y el control de las ENT para las Américas 2013-2019, y la propuesta de nuevas metas regionales, junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Desarrollo

Se abrió la reunión con las palabras de apertura a cargo de la Dra. María Carmela Julio, encargada de la Oficina de Cooperación, el Dr. Luis Beingolea del ORAS-CONHU, el Dr. Franklyn Prieto de la OPS, y del Dr. José Fernando Valderrama, Subdirector de Enfermedades No Transmisibles.

Con esto se procedió a la presentación de la OPS, en la que se hizo referencia a cómo se ha posicionado el tema en la agenda mundial, facilitando el desarrollo de lineamientos de política para la prevención y el control de las ENT. Posterior a esta presentación, el Dr. Beingolea del ORAS-CONHU, se refirió a los avances y los retos en la implementación de las cuatro líneas del Plan para la Sub Región Andina.

Seguidamente, los delegados de los Ministerios de Salud de Chile, Bolivia, Perú y Colombia presentaron sus principales logros en cuanto al cumplimiento de los objetivos planteados en cada una de las líneas del Plan subregional.

En el segundo día de la reunión, se realizó la presentación de las conclusiones y recomendaciones de las siete consultorías relacionadas con los componentes del Plan Subregional. Las siete consultorías son:

- ↓ Política y abogacía; a) Documento que identifique los tratados de libre comercio que influyen en las ENT a nivel regional; b) Documento que identifique y caracterice las



políticas públicas que promueven la multisectorialidad y alianzas para las ENT a nivel regional.

- ↓ Promoción y prevención: a) Documento que incluya inventario de políticas de control de alcohol a nivel regional; b) Diseño de la estrategia de marketing social para la gestión de las ENT y sus factores de riesgo.
- ↓ Manejo integrado de las ENT y sus factores de riesgo: a) Documento que realice la caracterización de redes de servicios de las ENT a nivel regional; b) Documento de propuesta de estándares de calidad para el suministro de medicamentos y tecnologías para las ENT priorizadas a través de un taller regional; c) Documento que incluye la propuesta de optimización de la gestión de las guías de práctica clínica y normas de atención (priorizadas) que incluyan estándares de calidad internacionales y regionales.

Finalizando la jornada, se formularon las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Es importante considerar el desarrollo de investigaciones en marketing social para ENT y la relación entre acuerdos comerciales y ENT. Del mismo modo, debe promoverse el desarrollo de una estrategia regional de marketing social, que incorpore de manera activa a organizaciones de sociedad civil.
2. Los documentos permiten dinamizar la discusión regional en temas estratégicos como la relación entre salud y comercio, los litigios, las negociaciones comerciales, el establecimiento de medidas impositivas y de regulación como el rotulado y etiquetado de alimentos, la publicidad y el marketing.
3. Se compartirán los documentos con su bibliografía con todos los puntos focales de los países.
4. Se sugiere la articulación con otras comisiones del ORAS, como la Comisión Técnica de Comunicación y la Comisión de Medicamentos, y otros grupos de trabajo como el que tiene a cargo la preparación del nuevo documento de análisis de situación de salud para los ámbitos de frontera en los países andinos.
5. Debe fortalecerse la capacitación del talento humano, particularmente en lo que se refiere a la atención de las ENT, en el marco de la atención primaria en salud. Concretamente, se sugiere la posibilidad de acceder a las plataformas virtuales de capacitación de OPS, de los países de la Sub Región, y de otros países de la región de las Américas.
6. Se sugiere escenarios de intercambio de experiencias y buenas prácticas en el desarrollo de intervenciones multisectoriales, prevención del consumo nocivo de alcohol, y guías de práctica clínica.

Compromisos

El miércoles 26 de octubre de 2016, la Comisión Técnica acordó:

1. Consideramos que existen experiencias logradas en la implementación del Plan Subregional y en aplicación de los planes nacionales. Por tanto, es necesario darle continuidad a la Comisión Técnica de las ENT en la medida en que es un escenario fundamental para compartir los avances entre los países andinos, teniendo en consideración la experiencia lograda, la complejidad de las intervenciones, el tiempo



necesario para la implementación, armonización y el deseo de trabajar en forma coordinada, contando con la cooperación técnica de la OPS y el seguimiento del plan por parte de la Secretaria ejecutiva del ORAS-CONHU. En el marco del cumplimiento del mandato de la REMSAA Extraordinaria XXVI/2 del 6 de diciembre de 2011, y de lo establecido en el Plan de Acción para la prevención y control de las ENT para la Región de las Américas.

2. Teniendo en cuenta la experiencia del Convenio Marco para el Control de Tabaco, consideramos la necesidad de avanzar en la discusión regional para el desarrollo de un Convenio Marco para la protección y promoción de la alimentación saludable y sostenible.
3. Proponemos a los Ministerios de Salud de la Región Andina que se avance en la gestión gubernamental para la implementación de medidas de salud pública relacionadas con la prevención de las ENT y sus factores de riesgo, como los procesos regulatorios y medidas fiscales relacionados con azúcares adicionados, bebidas azucaradas, rotulado frontal, etiquetado nutricional de alimentos, comercio ilícito de productos de tabaco y alcohol, entre otros.
4. Se establecerá un mecanismo de intercambio de información, a través del cual se facilite el acceso a la documentación técnica sobre control y prevención de las ENT. Se acordó que el ORAS-CONHU facilitará la disposición de los enlaces a los ministerios de salud en un link específico en su página web. En este link se agruparán los enlaces, por países (incluyendo a OPS), en grandes categorías: a) Normas y políticas; b) Documentos técnicos; c) Guías de práctica de clínica; d) Investigaciones. En cada categoría, los puntos focales designados por los Ministerios dispondrán los enlaces específicos que llevarán a los documentos desarrollados en política y abogacía, factores de riesgo y manejo integrado de las ENT.
5. Consideramos necesario, en concordancia con el Plan Mundial y Regional para la prevención y control de las ENT, la preparación de un nuevo Plan de la Región Andina, para el periodo 2017-2021, teniendo en consideración la identificación de líneas estratégicas costo efectivas y objetivos viables y de importancia regional, como por ejemplo el rotulado frontal de alimentos procesados y ultraprocesados que están desarrollando Ecuador, Chile y Bolivia
6. En este sentido, la Comisión acuerda que el siguiente plan quinquenal debe desarrollar las líneas estratégicas que define el Plan de Acción de la Región de las Américas: a) Políticas y alianzas multisectoriales para la prevención y control de las ENT; b) Abordaje integral e integrado de las ENT y sus factores de riesgo y protectores, y la respuesta de los sistemas de salud; y c) Vigilancia e investigación.
 - 6.1. En la línea estratégica de Políticas y alianzas multisectoriales se sugiere que el Plan priorice por un lado, el apoyo regional para favorecer desarrollos normativos para la prevención y control de las ENT, y por otro lado, el desarrollo de capacidades en regulación para la alimentación saludable, la promoción de la actividad física y el control de tabaco, de acuerdo a lo planteado en la iniciativa Regula que lidera la OPS. Se propone considerar el enfoque de salud en todas las políticas y el uso de la herramienta para la construcción de planes intersectoriales (NCD Map Tool).
 - 6.2. En la línea estrategia de abordaje integral e integrado de las ENT y sus factores de riesgo y factores protectores, se considera que la Comisión Técnica de la ENT es un escenario ideal para el intercambio de experiencias, la recopilación de lecciones aprendidas y buenas prácticas, el acceso a documentos técnicos como guías de



- práctica clínica, y el acceso a estrategias de formación del talento humano como los cursos virtuales y presenciales disponibles en la Región.
- 6.3. En la línea estratégica de vigilancia e investigación, se considera el desarrollo de definiciones estándar (pej. Consumo de sal), y la factibilidad de realizar mediciones unificadas y simultáneas, así como la investigación y evaluación del impacto en salud, por el marketing social, acuerdos comerciales, acciones multisectoriales, acciones de prevención, entre otras.
 7. La Comisión Técnica de ENT trabajará en forma conjunta con la Comisión Técnica de medicamentos, para que los países miembros que lo requieran, identifiquen un listado priorizados de medicamentos para el tratamiento de las ENT y el dolor, para llevar a cabo compras centralizadas al Fondo Estratégico de la OPS.
 8. La Comisión Técnica de ENT contactará al grupo de trabajo que está preparando la nueva versión del Análisis de Situación de Salud (ASIS) para Ámbitos de Frontera, con la finalidad de incluir el análisis de las ENT y sus factores asociados, con enfoque de determinantes sociales de la salud.

Los delegados de los países reconocen la hospitalidad y excelente organización del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y del equipo técnico para llevar a cabo esta reunión a feliz término.

Bogotá, 26 de octubre de 2016.

FIRMAS



Dr. Adolfo Zárate, Responsable nacional de ENT - Ministerio de Salud de Bolivia.



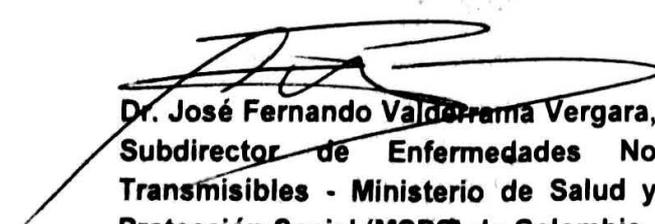
Dr. Jorge Hanco Saavedra, Estrategia Nacional de prevención de ENT - Ministerio de Salud de Perú.



Dra. Mélanie Paccot, Jefa Departamento de ENT- Ministerio de Salud, Gobierno de Chile.



Dr. Luis Benítez, Coordinador del Organismo Regional Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU).



Dr. José Fernando Valderrama Vergara, Subdirector de Enfermedades No Transmisibles - Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) de Colombia.

Dr. Franklyn Prieto, Delegado de la Representación Colombia de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).